

Expediente: 212/22-I1

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ SORIA MARIELA ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, MARIELA ROSSANA-DEMANDADO

20317702060 - VARELA, SILVIO DAVID-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 212/22-I1



H20461491476

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ SORIA MARIELA ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 212/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 11/12/2024 informo a S.S. que el Letrado VARELA,SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$61.238 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$55.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020): **a)** La suma de **\$46.000 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL)**(se hace constar que se abona la suma de \$50.000 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo del letrado (\$4.000), resulta la suma de \$46.000), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor del Letrado VARELA SILVIO DAVID, desde la cuenta N° 560809548926018, CBU N° 2850608750095489260185 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060. **b)** Las sumas de **\$5.000 (PESOS CINCO MIL)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$4.000 (PESOS CUATRO MIL)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809548926018, CBU N° 2850608750095489260185, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán,

que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.